

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23232** *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Edicto

Enrique Miguel Folgado Garcés, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Sant Feliu de Llobregat, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 286/2020 Sección: /

NIG: 0821142120208076555.

Fecha del auto de declaración. 23 de junio de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. José Esteban Arias García, con 47830873G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pilar Núñez Calderón.

Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, 291-293, entlo. 2, de (08014) Barcelona.

Teléfono/Fax: 932964418.

Dirección electrónica: [pnc@icab.cat](mailto:pnc@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dalt, 10-12 - Sant Feliu De Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Llobregat, 17 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Sant Feliu de Llobregat.

ID: A200030659-1